



Expediente: 927/22

Carátula: LIZARRAGA IGNACIO REYNALDO C/ VOLSKWAGEN S.A. Y AUTOVIA S.A. S/ CONTRATOS (SUMARIO)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/04/2023 - 05:26

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AUTOVIA S.A.(CONCESIONARIA VOLKSWAGEN), -REQUERIDO

27249827504 - VOLSKWAGEN AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S.A., -REQUERIDO

20244090398 - LIZARRAGA, IGNACIO REYNALDO-REQUIRENTE

27309986739 - CENTURION SILVANA INES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 927/22



H20101375107

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: LIZARRAGA IGNACIO REYNALDO c/ VOLSKWAGEN S.A. Y AUTOVIA S.A. s/ CONTRATOS (SUMARIO)

LEGAJO N°: 927/22

Concepción, 04 de abril de 2023: I- No surgiendo de las constancias de autos, el carácter de apoderado de la Dra. Santucho Valeria en relación a la firma Volkswagen SA, previo a considerar el cierre solicitado, acompañe la letrada mencionada, en un plazo de 48 hs., documental que acredite el carácter invocado, bajo apercibimiento de ley. II- Igualmente, otórguese al Sr. Álvaro Díaz DNI N°24.968.602 un plazo de 48 hs. a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art 6 del CPCCT, bajo apercibimiento de ley. III- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 04/04/2023

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.